



**OCTAGÉSIMA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA**

En la Ciudad de México, a las once horas del diecisiete de agosto de dos mil diecisiete, con la finalidad de celebrar sesión privada, previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, la Magistrada y los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, en su carácter de Presidente, Héctor Romero Bolaños y María Guadalupe Silva Rojas; así como la Secretaria General de Acuerdos, María de los Ángeles Vera Olvera, quien da fe.

Una vez verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos, el Magistrado Presidente de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar dos asuntos de índole jurisdiccional.

En primer término, se analizó el proyecto de resolución relativo al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SCM-JDC-152/2017**.

Al respecto, expresaron diversas consideraciones y acordaron, por unanimidad, que dicho asunto fuera materia de análisis y, en su caso, aprobación en la sesión pública convocada para tal efecto.

Acto seguido, fue materia de análisis el acuerdo plenario relativo al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SCM-JDC-143/2017**.

Al respecto, expresaron diversas consideraciones y acordaron, por unanimidad, que el mismo fuera materia de análisis y, en su caso, aprobación, en esa sesión privada.

En uso de la palabra, la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas, sometió a consideración de la Sala el proyecto de referencia, en el que propuso lo siguiente:

**PRIMERO. Tener por cumplida** la sentencia emitida en el juicio señalado al rubro el (8) de agosto de este año.

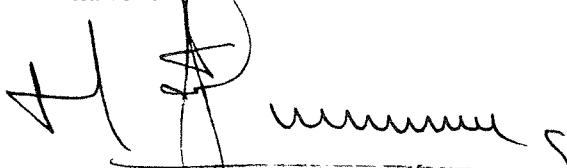
**SEGUNDO.** Archivar el expediente indicado al rubro como asunto total y definitivamente concluido.

Sometido a votación el proyecto, fue aprobado por unanimidad de votos.

Agotados los asuntos que motivaron la convocatoria a la presente sesión privada, a las once horas con treinta minutos de esta fecha, se declaró concluida.

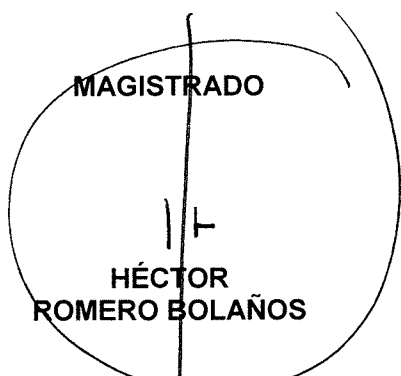
En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracción VIII, y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53, fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada y los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos quien da fe.

**MAGISTRADO PRESIDENTE**



**ARMANDO I. MAITRET HERNÁNDEZ**

**MAGISTRADO**




**HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS**

**MAGISTRADA**



**MARÍA GUADALUPE SILVA ROJAS**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**



**MARÍA DE LOS ÁNGELES VERA OLVERA**